

## Directora de Género Usach y caso Loncon:

# “Este nivel de hostigamiento y odiosidad se viene arrastrando desde su participación en la Convención”

**Yennifer Ávalos, una** de las voceras escogidas por la Universidad de Santiago para referirse al caso de la expresidenta de la Convención Constitucional, aborda en profundidad la solicitud de información por Transparencia que aún no ha visto la luz. “Gran parte de esto se ha suscitado por desconocimiento de los permisos sabáticos en la carrera académica”, sostiene

**Roberto Gálvez**

La mañana de este martes, la Universidad de Santiago de Chile (Usach) convocó un punto de prensa para referirse a la solicitud de transparencia realizada por El Mercurio que involucra las actividades académicas de Elisa Loncon, luego de que la casa de estudios le otorgara un año sabático remunerado por su “jerarquía académica y antigüedad”. Ahí Loncon salió al paso de las críticas tras declinar la entrega de datos. “Me han expuesto al escarnio público”, aseguró.

En ese punto de prensa, la expresidenta de la Convención Constitucional estuvo secundada por el secretario general del plantel, Francisco Zambrano, y la directora de Género, Diversidad y Equidad, Yennifer Ávalos, los dos voceros oficiales que determinó la institución para referirse a este caso. Ayer, en diálogo con **La Tercera**, Ávalos ahondó en lo acaecido durante los últimos días.

**¿Qué ha sacado en limpio de este caso que aún no termina?**

Hay dos aspectos, uno más bien jurídico, que tiene que ver con la decisión del Consejo (Para la Transparencia) y las acciones de la universidad. Tenemos que estar a la espera de cuál es el resultado y ahí se definirán las estrategias a seguir, siempre considerando la opinión y qué es lo que quiere hacer la doctora Loncon, sin pasar a llevar su opinión. Al menos este caso en particular ha permitido poner en discusión otros aspectos importantes, que tienen que ver con discursos de odio, política y género que sufren disidencias y mujeres en posición de poder y otras categorías, como ser parte de un pueblo indígena.

**La Usach ha dicho que el procedimiento para solicitar la información de parte del Consejo no fue el correcto. Si hubiese sido un procedimiento con el quórum y procedimientos correctos que refieren, ¿se habría entregado la información inmediatamente?**

Lo que ha hecho la universidad es someterse a los protocolos que existen legalmente y la doctora Loncon se sometió a las prerrogativas que la ley establece. Hasta el mo-



► Elisa Loncon, a la izquierda, y la directora de Género USACH, Yennifer Ávalos.



mento todo ha sido de acuerdo a la ley y no sé si corresponde especular qué hubiese pasado si... La información respecto a lo solicitado sobre papers y publicaciones están en varias plataformas y creo que más bien hay una desinformación de dos procesos. El primero es que todas las personas que ingresan a una universidad estatal pasan por un proceso donde se piden todos sus antecedentes académicos en formato original, y esas cosas que no han sido pedidas por Transparencia la universidad las tiene. Y lo otro es sobre el año sabático. En el marco de su misión y visión, la Usach tiene un cuerpo académico de excelencia e iniciativas donde se enmarcan los permisos sabáticos, que no son para descansar, sino que tienen como finalidad enriquecer la capacidad investigativa y científica, se presentan con un plan de trabajo que, por cierto, ella ha cumplido. El de ella es hasta el 4 de julio y en este marco ella ha publicado tres libros, ha participado de conferencias en universidades

tan respetadas como Harvard. Todo ha sido parte de la actividad académica y además los viajes los han financiado las universidades que la han invitado. Gran parte de esto se ha suscitado por desconocimiento de cómo funcionan los permisos sabáticos en la carrera académica, cómo se otorgan y que han respetado los procedimientos. El resto ha venido más bien desde la discriminación y odiosidad que sufren las mujeres, especialmente si son de la esfera política, de los pueblos originarios. Es fundamental que podamos introducir en el debate público esta desinformación.

**¿Es común que otros profesores de la Usach gocen del permiso en cuestión?**

Todas las universidades del mundo contemplan la figura del año sabático del cuerpo académico que tiene como fin el enriquecimiento académico, que tiene requisitos, compromisos y al menos acá pasa por un consejo que lo aprueba. Todas las universidades del mundo lo tienen, públicas y pri-

vadas. Acá es un derecho que el cuerpo académico puede solicitar y cerca de 10 lo han hecho en el último tiempo.

**¿Por qué se involucra en esta defensa a la directora de Género, Diversidad y Equidad? ¿Es una señal que busca qué?**

El caso, tal como se ha dado, con una mirada jurídica y otra relevante que son las que se tienen que poner en el debate público: la idea es mostrar que esta situación le está ocurriendo a la doctora Loncon, pero es reflejo de una situación global. Hay un marco de derechos humanos y de normativas internacionales que avalan que al menos reflexionemos.

**¿Ven a mal que se solicite este tipo de información para una persona que innegablemente es de interés público? No es una profesora más.**

Igual hay otros académicos de distintas universidades que participaron de la Convención y que no se les pide. El pedir información respecto a datos de orden académico está dentro del marco normativo, la Ley de Transparencia en general ha servido muchísimo para esclarecer el acceso a la información reservada y ha permitido al país tener información que de otra manera no. Hay que destacar eso, pero no me parece especular. Lo importante es este nivel de hostigamiento y odiosidad, que se viene arrastrando desde su participación en la Convención. Los datos están, sobre todo de la productividad científica.

**¿Siente que hay una inquina hacia ella?**

No me puedo atribuir yo cuál es la opinión institucional al respecto.

**Elisa Loncon habla de que perdió la confianza en la entrega abierta de información, sin embargo, al trabajar donde trabaja la ley la obliga a otra cosa. ¿Cómo negarse a algo establecido en la ley, algo en lo que el Consejo ha hecho hincapié?**

La misma Ley de Transparencia permite la prerrogativa de no entregar información, está dentro de su articulado, y a eso es lo que se acogió la doctora Loncon en su momento, no es que no haya amparo y solo haya dicho que no. Por lo tanto, también fue dentro del marco legal. El porqué, más allá de estar amparado, tiene que estar dirigido a ella. ●